



XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Licitación Pública Municipal  
No. AYTOMXL-OM-ADQ-08-23 BIS.  
“Suministro de Material de Limpieza, Útiles y Equipos Menores de Oficina para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”.

JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:30 horas del día 03 de mayo de 2023**, se reunieron los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California” en la **Sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor** situado en el primer piso del edificio que ocupa el Palacio Municipal del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California ubicado en el Centro Cívico y Comercial de esta ciudad, con la finalidad de llevar a cabo la sesión del Acto de **Junta de Aclaraciones** correspondiente a la Licitación Pública Municipal **No. AYTOMXL-OM-ADQ-08-23 BIS**, referente al “**Suministro de Material de Limpieza, Útiles y Equipos Menores de Oficina para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**” de conformidad con los artículos 38, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

En uso de la voz el C. Fernando García Montaña, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en suplencia de la C. Claudia Lorenia Beltrán González, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B. C. y Presidente del “Comité de Adquisiciones”, con oficio de delegación de facultades número OM-0012/2022 de fecha 03 de enero de 2022, el cual se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tienen a bien firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación de suplencia respectivo, que se anexan al expediente de la presente Licitación. Por lo anterior se declara por parte del presidente del “Comité de Adquisiciones” que existe Quórum Legal y los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en los términos del Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. Haciendo del conocimiento de los interesados, que no se cuenta con presencia de los testigos sociales conforme a los artículos 4, 8 y 10 de los Lineamientos para la Instrumentación de la Figura de Testigo Social en los procedimientos de Adquisiciones y Contratación de Obras Bienes y Servicios mediante Licitación Pública de la Administración Municipal.

Por lo que procede a dar lectura al orden del día, el cual consiste en:

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:

- Realizar el acto de Junta de Aclaraciones que tiene como objetivo disipar las dudas que tengan los licitantes con respecto a las bases de licitación y anexos técnicos.

#### 4. Antecedentes:

- Suspensión de junta de aclaraciones el día 02 de mayo del 2023.
- El periodo de compra de bases para participar en el actual proceso finaliza el día 02 de mayo del 2023.
- La publicación de la convocatoria de la presente licitación fue el día 24 de abril de 2023, en el diario "La voz de la frontera" y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali, B. C. [www.mexicali.gob.mx](http://www.mexicali.gob.mx)
- Los recursos aplicados son municipales y autorizados para el ejercicio 2023.
- La normatividad aplicable es el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C, y demás relativos y disposiciones legales.

#### 5. Explicación del procedimiento a seguir:

- a) Respuestas a los cuestionarios que se recibieron en tiempo y forma por los interesados a participar en el proceso de licitación.
- b) Aclaraciones de la convocante o respuestas a las dudas de los licitantes durante la junta de aclaraciones.

6. Someter a consideración al "Comité de Adquisiciones" la ampliación del plazo hasta las 17:00 horas del día 03 de mayo del 2023 para la compra de bases de licitación conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Adquisición, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California, en virtud de los acontecimientos por la evacuación del edificio que ocupa el Palacio Municipal, y el cierre de la caja recaudadora para el pago de bases, y la suspensión de la sesión de Junta de aclaraciones, pudiendo realizarse el pago en cualquiera de las cajas auxiliares de Recaudación de Rentas de la Tesorería Municipal.

#### 7. Clausura de la reunión y firma del acta.

Leído el orden del día, El "presidente" del Comité de Adquisiciones" lo somete para aprobación de los miembros del "Comité de Adquisiciones".

Una vez siendo aprobado el orden del día, se informa que es procedente pasar al punto 5 (cinco) Inciso a), el cual consiste en:

Dar lectura Respuestas a los cuestionarios que se recibieron en tiempo y forma por los interesados a participar en el proceso de licitación:

Para dar lectura a los cuestionarios que se recibieron en tiempo y forma, con sus respectivas respuestas por parte de la "Convocante", se concede el uso de la voz al secretario técnico del "Comité de Adquisiciones":

### Cuestionario del Licitante: Rosa Icela Ibarra Caldera

1.- PARA LAS SUB PARTIDAS DE MARCA ABIERTA, ¿SE TENDRA QUE ELABORAR ALGUN CATALOGO CON INFORMACION DETALLADA, IMÁGENES, ETC. DE LOS ARTICULOS QUE COTIZAREMOS O SOLO CON LLEVAR LA MUESTRA DE CADA UNO?

**Respuesta:** Para las subpartidas de marca abierta, deberán los licitantes integrar las características técnicas detalladas de los artículos que ofertan, en su propuesta técnica, utilizando el formato Excel anexo 2 "Propuesta detallada" y así también tomar en cuenta todos los requisitos, instrucciones de las bases de licitación o aclaraciones por parte de la convocante.

2.- EN EL INCISO L. MUESTRAS FÍSICAS DE LOS BIENES OFERTADOS EN EL PARRAFO 3RO.

... "Para las sub partidas abiertas en el caso que el licitante oferte una marca nacional no es obligatorio presentar la identificación de la marca en el artículo; solo se requiere que el producto sea Hecho en México, documentarlo con una carta por parte del fabricante donde se informe que el artículo es nacional y se agregue en su propuesta técnica".

¿SE PUEDE PRESENTAR CARTA DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO INSTALADO EN MEXICALI, YA QUE NO TENEMOS CONTACTO DIRECTO CON EL FABRICANTE?

**Respuesta:** Favor de apegarse a la nota aclaratoria número 1, de esta junta de aclaraciones.

#### PAQUETE 1 MATERIAL DE LIMPIEZA

3.- SUB PARTIDA 8.- CEPILLO TIPO AYUNTAMIENTO DE 24" X 3 ½ DE ANCHO SIN MANGO CERDA ANARANJADA DE 5" DE LARGO. ¿PUDIERA SER COLOR NEGRO?

**Respuesta:** No, en esta subpartida el licitante deberá apegarse a lo establecido y requerido por la convocante en bases y anexos de licitación.

4.- SUB PARTIDA 12.- DESPACHADOR DE JABON LIQUIDO DE PLASTICO PARA PARED, CAPACIDAD PARA 800 MIL. ¿PUDIERA SER CON CAPACIDAD DE UN 1 LITRO?

**Respuesta:** Si, sin embargo, no exime al licitante de la verificación y pruebas al artículo propuesto por parte del área solicitante, que realiza esta para dictaminar y comprobar la calidad de los artículos propuestos, en el caso de no tener la calidad o las características mínimas requerida para el área municipal, será desechado.

#### PAQUETE 4 MATERIAL DE LIMPIEZA

5.- SUB PARTIDA 1.- BOLSA NEGRA REFORZADA 44 GAL. CAJA C/100 PZA CAL. 1.5 ¿SE PUDIERA COTIZAR LA DE 44-48 GAL?

**Respuesta:** Si, sin embargo, no exime al licitante de la verificación y pruebas al artículo propuesto por parte del área solicitante, que realiza esta para dictaminar y comprobar la calidad de los artículos propuestos, en el caso de no tener la calidad o características mínimas requeridas para el área municipal, será desechado.

6.- SUB PARTIDA 2.- BOLSA NEGRA REFORZADA 48 GAL. CAJA C/100 PZA CAL. 1.4 ¿SE PUDIERA COTIZAR LA DE 44-48 GAL?

**Respuesta: Si, sin embargo, no exime al licitante de la verificación y pruebas al artículo propuesto por parte del área solicitante, que realiza esta para dictaminar y comprobar la calidad de los artículos propuestos, en el caso de no tener la calidad o características mínimas requeridas para el área municipal, será desechado.**

#### PAQUETE 5 MATERIAL DE LIMPIEZA

7.- SUB PARTIDA 1.- BOLSA NEGRA REFORZADA, 55 GAL.CAJA C/160 PZA. CAL. 1.9 ¿PUDIERA SER CAJA CON 100 PZAS?

**Respuesta: No, en esta subpartida el licitante deberá apegarse a lo establecido y requerido por la convocante en bases y anexos de licitación.**

#### PAQUETE 6 MATERIAL DE LIMPIEZA

8.- SUB PARTIDA 1.- CEPILLO 22 X 7 X 10 CM DE LARGO, ANCHO Y ALTO CON FIBRAS DE LECHUGUILLA, DE SUAVIDAD MEDIA DE 2" ½ DE LONGITUD ¿PUDIERA VER MUESTRA?

**Respuesta: podrá solicitar ver la muestra física o solicitar más información adicional para este artículo a partir del día 03 al 04 de mayo del 2023, en la Dirección de Servicios Públicos Municipales con el Sr. Bernardo Nevárez Sánchez, numero 6865569650 ext.1412.**

**Terminada la intervención del secretario técnico del "Comité de Adquisiciones", se confiere el uso de la voz al Presidente del "Comité de Adquisiciones".**

Por lo que, el **Presidente del "Comité de Adquisiciones"** da por notificadas en este acto: las notas aclaratorias y las respuestas por parte de la "Convocante" a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma de los licitantes.

Dando continuación al punto 5 (cinco) del orden del día, se procede al inciso **b) Aclaraciones de la convocante o respuestas a las dudas de los licitantes durante la junta de aclaraciones.**

Para tal alcance se solicita a los proveedores asistentes: exhibir copia del comprobante de pago de bases a efecto que solamente puedan formular preguntas durante el desarrollo de la presente sesión, los licitantes que hayan adquirido las bases de licitación. Lo anterior conforme al numeral 5.3 de las bases de licitación y el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitante: Jose Alfredo Carballo Carrillo

¿Cuál es el recogedor jumbo a que se refiere la convocante?

Respuesta: se pone a la vista del licitante la muestra física del recogedor jumbo.

Habiéndose realizado 1 (un) cuestionamiento por parte del licitante.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones" informa a los presentes que las aclaraciones y modificaciones que se obtuvieron en este acto son de observación obligatoria para la convocante y para los licitantes, aun para aquellos que no hubieran asistido conforme al numeral 5.4 de las bases

de licitación y artículo 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Terminando el punto anterior del orden del día, se procede al punto 6 (seis) que consiste:

Someter a consideración al "Comité de Adquisiciones" la ampliación del plazo hasta las 17:00 horas del día 03 de mayo del 2023 para la compra de bases de licitación conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Adquisición, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California, en virtud de los acontecimientos por la evacuación del edificio que ocupa el Palacio Municipal, y el cierre de la caja recaudadora para el pago de bases, y la suspensión de la sesión de Junta de aclaraciones, pudiendo realizarse el pago en cualquiera de las cajas auxiliares de Recaudación de Rentas de la Tesorería Municipal.

El "presidente" del Comité de Adquisiciones" lo somete para aprobación de los miembros del "Comité de Adquisiciones".

Es aprobado el punto de acuerdo por los miembros del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios".

Quedando aprobado el punto de acuerdo por el "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios".

Una vez siendo aprobado el punto 6 (seis), se considera efectuado la etapa anterior del orden del día, se procede al último punto: la clausura de la reunión y firma del acta.

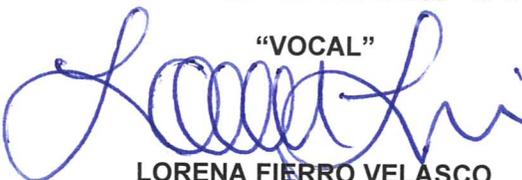
No habiendo más puntos que tratar y agotado la orden del día, se da por concluida la Junta de Aclaraciones **siendo las 11:44 horas** del mismo día en que se actúa.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

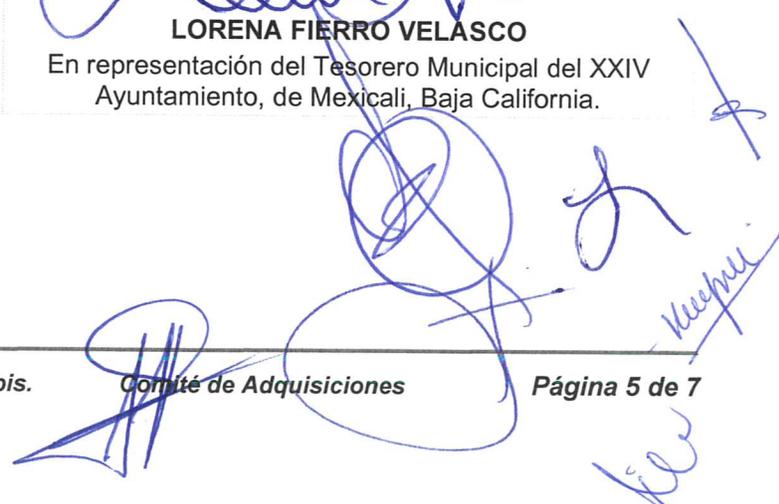
**"EL PRESIDENTE"**

**FERNANDO GARCIA MONTAÑO**  
En representación del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

**"VOCAL"**



**LORENA FIERRO VELASCO**  
En representación del Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento, de Mexicali, Baja California.



“VOCAL”

**JOSE MANUEL MARTINEZ SALOMÓN**

Regidor Presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“VOCAL”

**JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ**

Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“SECRETARIO TÉCNICO”

**NOHEMI DEL CARMEN MACIAS COLIZ**

En representación del Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“ORGANO SOLICITANTE”

**YANETTE NAYA MENDOZA**

Coord. Administrativo de Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B. C.

“ORGANO SOLICITANTE”

**BERNARDO NEVAREZ SANCHEZ**

Coord. Administrativo de la Dirección de Servicios públicos de Mexicali del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“ORGANO SOLICITANTE”

**KARINA ISABEL MARTINEZ CARRANZA**

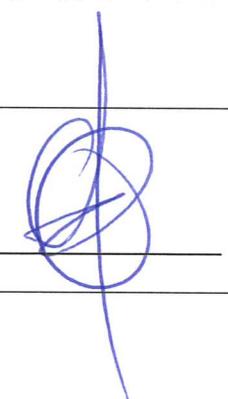
En representación de Jefe de Mantenimiento del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

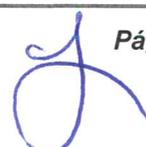
“INVITADO”

**MARICELA LOPEZ CAMPOS**

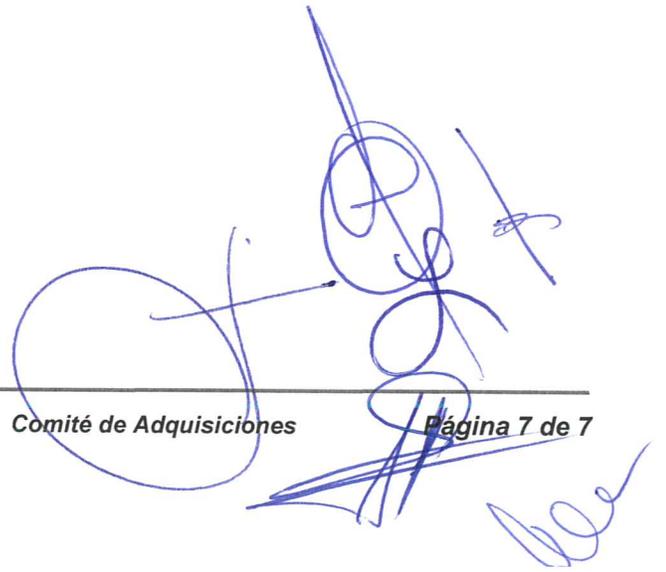
En representación del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

**LICITANTES**

<b>Empresa:</b> <i>DISTRIBUIDORA MALLEKI</i>	
<b>Representante:</b> <i>JOSÉ CARLOS COTA</i>	
<b>Empresa:</b>	<b>Firma</b> _____
<b>Representante:</b>	
<b>Empresa:</b>	<b>Firma</b> _____
<b>Representante:</b>	



# ANEXO

A large, stylized handwritten signature in blue ink is located in the bottom right corner of the page. The signature is highly cursive and overlaps the footer text.

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM / 1070 / 2021

ASUNTO: Designación de Suplencia  
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

**FERNANDO GARCIA MONTAÑO**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES**  
**DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

LIC. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ  
OFICIAL MAYOR  
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

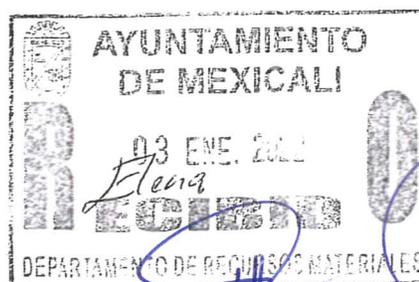


H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
OFICIALÍA MAYOR

03 ENE 2022

**DESPACHADO**

C.C.P.- Archivo



*Handwritten signature and initials in blue ink.*